



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JAIRO DE JESUS MELCHOR GUEVARA
AUXILIAR DE LA JUSTICIA "SECUESTRE"
E-mail-jairomelchor1956@hotmail.com
Barrio 1° de Mayo Manz. C Casa 10
Celular 314 7774042
Armenia Quindío

Armenia Mayo de 2022

Señores

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
Circasia Quindío

ASUNTO: INFORME FINAL

DEMANDANTE: GERARDO OSPINA MARTINEZ Y OTRO

DEMANDADOS: JOSE NORBAIRO QUINTERO PEREZ

BIEN ENTREGADO: PREDIO MATRICULA INMOB. NRO.280-70457

DIRECCION: CARRERA 14 No 12-51 FABRICA DE PUERTAS

UBICACIÓN: CIRCASIA QUINDIO

Cordial saludo

JAIRO DE JESUS MELCHOR GUEVARA, Mayor de edad y vecino de Armenia, Identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi condición de auxiliar de la justicia en el cargo de secuestre, con el debido respeto me dirijo al despacho para anexarle el acta de entrega del predio los cuales fue ordenado por su despacho donde se le hace claridad que este predio se le entrega en las mismas condiciones y estado, cuando se hizo la diligencia de secuestro. Solicito respetuosamente al despacho se me asignen los honorarios que me corresponden conforme lo establece el: **Acuerdo 1518 de 2002 (28 de Agosto), Titulo VII Capitulo II (Tarifas), De LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**, en sus Numerales: 5. Secuestres. El secuestre tendrá derecho por su actuación en la diligencia a honorarios entre dos y diez salarios mínimos legales diarios. Cumplido el encargo, aprobada y fenecida la cuenta de su administración y restituidos los bienes que se le confiaron, el secuestre tendrá derecho a remuneración adicional, Como también de acuerdo a la cuantificación y calificación a mis labores realizadas.

De la señora juez.

Cordialmente


JAIRO DE JESUS MELCHOR G.
C.C # 7'525.545 Armenia



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JAIRO DE JESUS MELCHOR GUEVARA
AUXILIAR DE LA JUSTICIA "SECUESTRE"
E-mail: jairomelchor1956@hotmail.com
Barrio 1° de Mayo Manz. C Casa 10
Celular 314 7774042
Armenia Quindío

Armenia Mayo de 2022

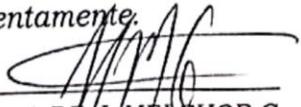
Señor:
JOSE NORBAIRO QUINTERO PEREZ
Carrera 14 No 12-51
Circasia Quindío

ASUNTO: ACTA DE ENTREGA
REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO
EXPEDIENTE 2018-00159-00
DEMANDANTE: GERARDO OSPINA MARTINEZ Y OTRO
BIEN A ENTREGAR: PREDIO MATRICULA INMOB. NRO.280-70457
UBICACIÓN: CIRCASIA QUINDIO

Cordial saludo

JAIRO DE JESUS MELCHOR GUEVARA, Mayor de edad y vecino de Armenia, Identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi condición de auxiliar de la justicia en el cargo de secuestre, Hago entrega real y material del predio aprisionado en diligencia de secuestro dentro del presente asunto al señor José Norbairo Quintero, ya que el día 13 de Mayo de 2022 mediante oficio Nro. 0401 Allegado a mi correo jairomelchor1956@Hotmail.com, donde se me notifica lo correspondiente, este por haberse terminado el proceso, en ese orden de ideas se le hace la advertencia a quien recibe; Que este predio se entrega en el mismo estado que me fue dejado en custodia el día que se practicó la diligencia el cual está de acuerdo y recibe conforme a lo escrito en el presente acto.

Atentamente,


JAIRO DE J. MELCHOR G.
C.C. # 7525.545, Armenia
ENTREGA


JOSE NORBAIRO QUINTERO P.
C.C. # 1.111.751.276
RECIBE

Copia Juzgado 2° Promiscuo Municipal- Circasia